



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Inspección de Rentas

Citación para comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de los actos que seguidamente se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúan por medio del presente anuncio las siguientes citaciones a los obligados o sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos actos en el Servicio de Inspección, sito en la Plaza Mayor, número 1, 1.ª planta, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio de mantener el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Burgos, a 17 de mayo de 2012.

El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde,
Salvador de Foronda Vaquero

* * *

Procedimiento: Inspección.

Órgano competente: Alcaldía.

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F./N.I.E./C.I.F.</i>	<i>Expte.</i>	<i>Notificaciones pendientes</i>
Viviendas Calidad de Burgos, S.L.	B-09392093	55/12/PLV/FGG	Propuesta resolución
Domingo Bernardo Román	12422053-Y	173/12/OCU/FGG	Oficio-Liq. 103183715